



BASES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN PREMIOS BARCELONA VISUALSOUND 2020

ÍNDICE

PRIMERA.- DEFINICIÓN

SEGUNDA.- CATEGORÍAS

TERCERA.- CONCURSO 2 MINUTOS EN UN DÍA

CUARTA.- RELACIÓN DE EQUIPAMIENTOS

PRIMERA. - DEFINICIÓN

Con la conformidad con lo que se prevé en la base sexta de las bases generales de los Premios Barcelona VisualSound, publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona del 27 de noviembre del 2012, posteriormente modificadas y publicadas en el BOPB de 5 de julio de 2016, se aprueban las bases específicas que prevén las diferentes categorías y concursos, así como los requisitos y los criterios de valoración, respeto de las cuales se otorgan los Premios Barcelona VisualSound del año 2020.

Tanto las Bases Generales como las presentes Bases Específicas se completaran con la convocatoria que anualmente apruebe l'Ajuntament de Barcelona.

Los Premios Barcelona VisualSound tienen por objetivo la promoción y exhibición de la creación juvenil en el ámbito audiovisual y lo organiza l'Ajuntament de Barcelona impulsado por el Departament de Joventut (Direcció de Serveis d'Infància, Joventut i Gent Gran-Drets Socials, Justícia Global, Feminismes i LGTBI) y los diferentes distritos de la ciudad.

Estas Bases Específicas, de conformidad con las ya mencionadas Bases Generales, establecen las diferentes categorías y concursos de la convocatoria de 2020 así como se establecen los requisitos y criterios de valoración.

El Festival Barcelona VisualSound se celebrara entre los días **16 y 27 de marzo del 2020** en Barcelona.

La sección de Competición del Premio Barcelona VisualSound 2020 contará con 3 categorías y 1 concurso:

- A) Este año se establecen **3 categorías**: Documental, Ficción y Videoclip.
- B) Este año se establece **1 concurso**: "2 minuts en 1 dia".



La inscripción en el Festival Barcelona VisualSound implica la total aceptación de las bases generales y de las específicas de la presente convocatoria.

La organización del Festival se reserva el derecho de resolver, mediante la decisión del Jurado del Premio previsto en la octava de las Bases Generales, cualquier situación no prevista en estas bases.

SEGUNDA. - CATEGORÍAS

La sección competición del Festival Barcelona VisualSound consta, en esta convocatoria de 2020 de 3 categorías: Documental, Ficción y Videoclip.

Participantes

Como se prevé en la base tercera de las Bases Generales, pueden participar en las tres categorías de los Premios del Festival Barcelona VisualSound esas personas jóvenes, nacidas entre el día **1 de enero del 1984 y el 1 de enero de 2003** que se hayan dirigido o realizado las obras presentadas en los Premios.

En el caso de **proyectos audiovisuales escolares**, el equipo de producción, realización o dirección deberá estar integrado en un 80% mínimo de jóvenes entre 16 y 35 años. Si no se cumple este porcentaje las obras presentadas no participarán en la sección de competición del festival pero tendrán la oportunidad de ser visionadas durante las fechas del festival. La inscripción deberá ser realizada por las personas representantes nacidas entre el 1 de enero de 1984 y el 1 de enero de 2003.

En caso que el/la artista sea **menor de 18 años** será necesario que aporte una autorización paterna/materna o del tutor/a legal según el modelo que se encuentra en la ficha de inscripción y el documento acreditativo del firmante de la autorización. **(anexo 1)**

La presentación de la obra podrá realizarse tanto a título individual como a título colectivo, aunque en este último caso se tendrá que nombrar un representante o apoderado/a único/a de la agrupación según el modelo que se encuentra en la ficha de inscripción. **(anexo 2)**

Requisitos de las obras

Como se prevé en la base quinta de las Bases Generales, las obras presentadas tienen que ser producidas a partir del 1 de enero del 2019.

El Jurado podrá rechazar las obras que no ofrezcan garantías técnicas para su proyección. Igualmente, el Jurado tendrá el derecho de excluir aquellas obras que, según el criterio del Jurado, vulneren la dignidad humana y/o promuevan el odio, el desprecio o la discriminación



por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, nacionalidad, opinión o cualquiera otra circunstancia personal o social.

Es aconsejable acompañar de subtítulos la obra si ésta incluye contenidos en algún idioma que no sea catalán o castellano.

La **duración máxima** de la obra (incluyendo los créditos) es:

- **Documental:** 30 minutos
- **Ficción:** 15 minutos
- **Videoclip*:** 10 minutos

*Se entiende como **Videoclip**, toda aquella creación concebida para dar soporte visual a una producción musical original.

Formato de presentación de las obras: En la ficha se tendrá que adjuntar el enlace de la obra en formato que se pueda visualizar y descargar con facilidad y la contraseña, si tiene.

Inscripción

La inscripción, con la conformidad prevista en la base cuarta de las Bases Generales, es pública y gratuita.

Con tal de formalizar la inscripción, será necesario rellenar la ficha de inscripción que se encuentra en la página web del Festival. La ficha de inscripción incluirá los siguientes datos y documentación:

Datos personales y documentación del/la directora/a i/o realizador/a de la obra.

Datos de participación (categoría y concurso)

Datos de la obra (para la participación en categorías)

Autorización de tratamiento y protección de datos, declaración de aceptación de las bases y la cesión de los derechos de emisión

En el caso de ser **menor de edad** se tendrá que añadir la autorización paterna/materna o del tutor/a legal (se adjuntará modelo en la ficha de inscripción) y fotocopia del documento acreditativo del firmante de la autorización (**anexo1**).



En el caso de **participación colectiva**, se nombrará por escrito una persona que represente el colectivo. En el documento de nombramiento de representante único (se adjuntará modelo a la ficha de inscripción) hay que hacer constar los datos de todos los miembros y del / la representante (nombre, apellidos y DNI), así como la firma explícita y original de todos / as los miembros del colectivo. En caso de que la obra resulte premiada, este / a representante será quien reciba nominalmente el premio (**anexo 2**).

Cada participante podrá inscribir un máximo de 3 obras.

Cada obra se puede presentar únicamente a una categoría o concurso.

La fecha límite de inscripción y entrega de las obras y la documentación es el 14 de febrero de 2020.

El lugar y formato de la entrega: La presentación de las obras y la documentación únicamente se podrá hacer a través de la ficha de inscripción de la web del Festival.

Premios

El Jurado, formado de acuerdo con la cláusula octava de las Bases Generales, premiará la mejor obra de cada categoría de acuerdo con los criterios de valoración establecidos. El Premio jurado para cada categoría está dotado con 1300€.

En cada categoría habrá un premio del público que se decidirá en favor de aquellas obras que reciban mayor porcentaje de voto en las respectivas sesiones de proyección. El Premio público para cada categoría está dotado con 450€.

Cada categoría tendrá un **premio especial "MAX20"** del jurado que se decidirá a favor de aquellas obras presentadas por el o la directora/a o el realizador/a nacido a partir del 1 de enero de 1999. El premio especial "MAX20" para cada categoría está dotado con 400 €

Los premios del jurado, del público y MAX20 de una misma categoría podrán recaer en una misma obra.

Una vez hecha pública la decisión del Jurado, se comprobará que los premiados/as cumplan todos los requisitos establecidos en la normativa de aplicación.

A efectos de cobro del premio, el Festival coge como referencia a la persona física que haya presentado la obra; en el caso de obras colectivas, el representante o apoderado/a único/a de la agrupación. En caso de que esta persona sea menor de edad se tomara como referencia los datos paternos o maternos de los/las tutores/as legales que han firmado la autorización.

En relación a la tributación de los Premios, todos los premios estarán sujetos a las retenciones e impuestos que establece la normativa fiscal.



Criterios de valoración

ASPECTOS ARTÍSTICOS

- La **dirección**, el planteamiento. La capacidad de gestionar con ingenio los recursos técnicos y artísticos para llegar a un compendio global que permita desarrollar una narrativa audiovisual capaz de explicar una narración y de seducir al espectador/a con la historia propuesta.
- El **guión**, los aspectos narrativos del contenido y de las formas expresivas: el punto de vista del abordaje de una temática específica, de la especificidad con que trata el tema abordado y del mensaje resultante.
- La **interpretación** (a nivel individual y colectivo). El dominio de las herramientas expresivas para construir los personajes en sintonía con la historia planteada. El conocimiento de la concepción y desarrollo de los aspectos que permiten el desarrollo de los personajes en el marco de la historia planteada.
- En el caso del documental, si se incluyen declaraciones, la originalidad, adecuación, proximidad y aportación al tema abordado por parte de las personas entrevistadas.
- La **dirección artística**. Escenografía, vestuario, maquillaje, y su relación con el tema - mensaje abordado en la pieza audiovisual.
- El **montaje** (vinculado a la composición de la imagen) en términos artísticos (de contenido y narrativa).
- La **banda sonora** (si se incluye, tanto los aspectos artísticos como técnicos). La originalidad de la composición, la adecuación al contenido de la obra, la duración y la complejidad, el concepto, la continuidad y su leitmotiv.

ASPECTOS TÉCNICOS

- La **realización**. La imagen (los encuadres y la composición), la iluminación, y los dos elementos puestos al servicio del tema mensaje de la pieza audiovisual.
- La dirección de **fotografía**. La capacidad para diseñar y concebir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes luminosas naturales o artificiales, atendiendo a las características creativas y expresivas que propone la dirección del proyecto audiovisual.



- El **montaje** (vinculado a la composición de la imagen) en el aspecto meramente técnico.
- El **sonido** en directo. La calidad del registro, la amplitud y claridad, la comprensión y transmisión del mensaje.
- El **doblaje** (si hay).

TERCERA.- CONCURSO "2 MINUTOS EN UN DÍA"

El concurso "**2 minutos en 1 día**" consiste al realizar un cortometraje de máximo 2 minutos de duración desde el inicio de la primera secuencia hasta el último fotograma (incluyendo los créditos) en un máximo de 24 horas.

Participantes

Tal y como se prevé en la base tercera de las Bases Generales, pueden participar en las tres categorías de los Premios del Festival Barcelona VisualSound esas personas jóvenes, nacidas entre el día **1 de enero del 1984 y el 1 de enero de 2003** y que hayan dirigido o realizado obras presentadas en los Premios.

En el caso de **proyectos audiovisuales escolares**, el equipo de producción, realización o dirección deberá estar integrado en un 80% mínimo de jóvenes entre 16 y 35 años. Si no se cumple este porcentaje las obras presentadas no participarán en la sección de competición del festival pero tendrán la oportunidad de ser visionadas durante las fechas del festival. La inscripción deberá ser realizada por las personas representantes nacidas entre el 1 de enero de 1984 y el 1 de enero de 2003.

En caso de que el artista sea **menor de 18 años**, será necesario que aporte una autorización paterna/materna o del tutor/a legal según el modelo que se encuentra en la ficha de inscripción y el documento acreditativo del firmante de la autorización. **(anexo 1)**

La presentación se podrá realizar tanto a título individual como título colectivo, aunque en este último caso se tendrá que nombrar un representante o apoderado/a único de la agrupación según el modelo que se encuentra en la ficha de inscripción. **(anexo 2)**

Requisitos de las obras

Las obras deberán estar producidas entre la hora de inicio del concurso y las 24 horas posteriores.

Las obras tienen que cumplir las directrices establecidas.



Es aconsejable acompañar la obra de subtítulos si ésta incluye contenidos en algún idioma que no sea catalán o castellano.

Inscripción y entrega de las obras

La inscripción, con la conformidad prevista en la base cuarta de las Bases Generales, es pública y gratuita.

Con tal de formalizar la inscripción, será necesario rellenar la ficha de inscripción que se encuentra en la página web del Festival. La ficha de inscripción incluirá los siguientes datos personales y documentación:

Datos personales y documentación del/la directora/a i/o realizador/a de la obra.

Datos de participación (categoría y concurso)

Autorización de tratamiento y protección de datos, declaración de aceptación de las bases y la cesión de los derechos de emisión

En el caso de ser menor de edad se tendrá que añadir la autorización paterna/materna o del tutor/a legal (se adjuntará modelo en la ficha de inscripción) y fotocopia del documento acreditativo del firmante de la autorización (**anexo 1**).

En el caso de participación colectiva, se nombrará por escrito una persona que represente el colectivo. En el documento de nombramiento de representante único (se adjuntará modelo a la ficha de inscripción) hay que hacer constar los datos de todos los miembros y del / la representante (nombre, apellidos y DNI), así como la firma explícita y original de todos / as los miembros del colectivo. En caso de que la obra resulte premiada, este / a representante será quien reciba nominalmente el premio (**anexo 2**).

- **La fecha límite de inscripción es el 18 de marzo de 2020.**
- **La entrega de las obras se hará on-line** siguiendo las instrucciones que facilitará la organización a través de un correo electrónico enviado a los/las participantes inscritos/as.
- **El límite de entrega de las obras** será el 21 de marzo, pasadas las 24 horas des de la entrega de las premisas. La hora límite se publicará en la web de Festival.

Desarrollo del concurso

El concurso “2 minuts en 1 dia” se realizará entre el 20 de marzo y el 21 de marzo del 2020.



Las obras deberán incluir unas directrices que se darán a conocer a través de la Web del Festival el mismo día 20 de marzo. Estas directrices se enviarán también por correo electrónico a las personas inscritas, el día 20 de marzo. Una vez publicadas las directrices, los/las participantes dispondrán de 24 horas para elaborar y entregar su obra.

Todas las informaciones previas de esta categoría se irán publicando a través de la web del Festival.

Las obras seleccionadas podrán visionar en la sesión de proyección que se realizará presencialmente en uno de los equipamientos organizadores. En la web del Festival se informará de la fecha y el horario de la sesión.

La organización se reserva el derecho de excluir las obras que con su contenido vulneren la dignidad humana y/o promuevan el odio, el desprecio o la discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, nacionalidad, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.

Las obras que no ofrezcan garantías técnicas para su proyección pueden ser rechazadas.

La duración máxima de la obra es de 2 minutos (incluyendo los créditos)

Premios

El jurado premiará la mejor obra de acuerdo con los criterios de valoración establecidos. El Premio Jurado está dotado en 1300€

Habrà un premio del público que se decidirá en favor de esas obras que reciban mayor porcentaje de voto en la sesión de proyección que se realizará presencialmente en uno de los equipamientos organizadores. A la web del Festival se informará de la fecha y el horario de la sesión. El Premio público está dotado con 450€.

Los premios del jurado y del público podrán recaer en una misma obra.

En referencia a la tributación de los Premios, todos los premios estarán sujetos a las retenciones y los impuestos que establece la ley.

Criterios de valoración

ASPECTOS ARTÍSTICOS

- La **dirección**, el planteamiento. La capacidad de gestionar con ingenio los recursos técnicos y artísticos para llegar a un compendio global que permita desarrollar una narrativa audiovisual capaz de explicar una narración y de seducir al espectador/a con la historia propuesta.



- El **guió**, los aspectos narrativos del contenido y de las formas expresivas. El punto de vista del abordaje de una temática específica, de la especificidad con que trata el tema y del mensaje resultante.
- La **interpretación** (a nivel individual y colectivo). El dominio de las herramientas expresivas para poder construir a los personajes en sintonía a la historia planteada. El conocimiento de la concepción y desarrollo de los aspectos que permiten el desarrollo de los personajes en el marco de la historia planteada.
- La **dirección artística**. Escenografía, vestuario y maquillaje, y todos ellos al servicio del tema - mensaje abordado por la pieza audiovisual.
- El **montaje** (vinculado a la composición de la imagen) en términos artísticos (de contenido y narrativa).
- La **banda sonora** (si la incluye, tanto los aspectos artísticos como técnicos). La originalidad de la composición, la adecuación al contenido de la obra, la duración y la complejidad, el concepto, la continuidad y su leitmotiv.

ASPECTOS TÉCNICOS

- La **realización**. La imagen (los encuadres y la composición), la iluminación, y los dos elementos puestos al servicio del tema - mensaje de la pieza audiovisual.
- La dirección de **fotografía**. La capacidad para diseñar y concebir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes luminosas naturales o artificiales, atendiendo las características creativas y expresivas que propone la dirección del proyecto audiovisual.
- **El montaje** (vinculado a la composición de la imagen) en el aspecto meramente técnico.
- **El sonido** en directo. La calidad del registro, la amplitud y claridad, la comprensión y transmisión del mensaje.
- **El doblaje** (si hay).

CUARTA.- PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con la normativa de protección de datos, los datos personales de los participantes serán tratados por el Ayuntamiento de Barcelona (según las competencias / archivo-LOPD "056-Jornadas, cursos y actividades informativas") con el fin de participar en EL FESTIVAL BARCELONA VISUALSOUND 2020 y gestionar el envío de información regular



sobre la actividad, legitimada en base a su consentimiento. Salvo obligación legal, los datos no serán cedidos a terceros.

Los y las participantes tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos sobre las mismas. Puede consultar información adicional sobre este tratamiento y protección de datos a www.bcn.cat/ajuntament/protecciodades

QUINTA.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases y del premio, en caso de que le sea otorgado.

Para todo lo no contemplado en estas bases será de aplicación la legislación vigente.

SEXTA.- RELACIÓN DE EQUIPAMIENTOS

Los datos, los horarios de los equipamientos organizadores se especifican a continuación:

DOCUMENTAL

- **Espai Jove Garcilaso**

C. Garcilaso, 103. 08027 Barcelona

Tel. 93 256 29 59

Horario: De lunes a jueves de 8 a 00:30h, sábados de 10 a 14h y de 16 a 22h

FICCIÓN

- **Casal de Joves Casa Sagnier**

C. Brusi 61. 08006 Barcelona

Tel. 414 01 95

Horario: de lunes a viernes de 10 a 22h, sábados de 16 a 20h

- **Espai Joves Les Corts**

C. Dolors Masferrer i Bosch, 33-35. 08028 Barcelona

Tel. 93 291 64 99

Horario: de lunes a sábado de 17 a 22.30h

VIDEOCLIP



- **Espai Jove Boca Nord**

C. Agudells, 37-45. 08032 Barcelona

Tel. 93 429 93 69

Horario: Lunes de 10 a 15h, y de 16 a 22h

Martes, Miércoles, Jueves de 10 a 15h, y de 16 a 23h

Viernes y Sábados de 10 a 15h, y de 16 a 00h

- **Espai Musical i Jove La Bàscula**

C. del Foc, 128. 08038 Barcelona

Tel. 93 422 43 00

Horario: de lunes a viernes de 10 a 14 h i de 16 a 22h y sábados de 17 a 22h

CONCURSO “2 MINUTOS EN 1 DÍA”

- **Espai Jove La Fontana**

C. Gran de Gràcia, 190-192. 08012 Barcelona

Tel. 93 368 10 04

Horario: De lunes a viernes de 10 a 15h y de 17h a 22:30h. Sábados de 10 a 14h y de 16 a 24h y domingos de 17h a 21h

- **Casal de Joves Palau Alòs**

C. Sant Pere més Baix 55. 08003 Barcelona

Tel. 93 268 12 24

Horario: de lunes a domingo de 17 a 22 h. Martes, Jueves y Sábado de 10 a 13h